



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

# **PROGRAMA ANUAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2023. EL ORO ESTADO DE MÉXICO.**

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

1

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## INDICE

Presentación.	3
Misión.	5
Visión.	5
Diagnóstico de mejora regulatoria.	6
Análisis F.O.D.A.	7
Escenario regulatorio	8
Acciones y estrategias para la simplificación de trámites y servicios.	9
Trámite.	9
Servicio.	9
Estrategias y Acciones.	10
Dependencias que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía.	11
Dirección de Administración.	11
Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.	11
Dependencias que si ofrecen trámites a la ciudadanía.	12
Contraloría Municipal.	12
Coordinación de Educación.	13
Dirección de Desarrollo Social.	13
Dirección de Gobernación.	14
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.	15
Dirección de Planeación y Desarrollo Económico.	12
Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos.	16
Dirección de Turismo y Cultura.	17
Coordinación del Instituto Municipal de Atención a la Juventud.	18
Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres.	18
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios d Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (O.D.A.P.A.S.)	19
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.	20
Secretaría del Ayuntamiento.	21
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (D.I.F.).	22
Estudio de impacto regulatorio	23

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## **PRESENTACIÓN**

Con fundamento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en el artículo 139-bis, y a lo descrito en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en sus artículos 21, 23, 24, 25, 28, 31, 36, 37, 38, y 39 y en el Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de El Oro, art. 32 y 33, se presenta el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023, con el fin de establecer las bases para incrementar la eficiencia en los trámites y servicios que prestan las Dependencias Municipales que conforman la Administración Municipal de El Oro 2022-2024, así como en los Organismos Públicos Descentralizados, para lograr una mejora integral, continua y permanente en beneficio de nuestra sociedad y de la transparencia.

El Municipio de El Oro cada año que pasa está en crecimiento, gracias al título de Pueblo Mágico, por lo cual tiene por objetivo incrementar la competitividad forjando un nuevo porvenir para las familias que aquí habitan y con ello un compromiso más por parte de la administración, mismo que está orientado a impulsar la disminución de requisitos, costos, tiempos y modernizando los procesos en los trámites y servicios que proporcionan las dependencias a la población en general.

Los objetivos de Mejora Regulatoria es responder a las necesidades de la sociedad con eficiencia y reducir efectos sociales negativos, a la vez evalúa las ventajas y desventajas del marco normativo quien impulsa el mejoramiento en la calidad y eficiencia de los procedimientos de expedición de trámites y servicios, motivando la apertura de nuevas fuentes de empleo, la prestación de servicios públicos y la transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.

El progreso en los estados y municipios indica que la mejora regulatoria es una política apoyada por administraciones de diferentes afiliaciones políticas, cuya característica común ha sido dar un lugar destacado a los programas de competitividad y buena gobernanza (OCDE). Los Programas de Mejora Regulatoria constituyen un instrumento fundamental para la planeación, transparencia y rendición de cuentas, que permiten a la sociedad en general conocer oportunamente la agenda regulatoria de las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Municipal (APF); con lo que se fomenta su participación para un mejor diseño y eficacia de la estructura jurídica, así como para mejorar el acervo normativo e implementar acciones de simplificación a fin de contar con un gobierno eficaz, y que, al mismo tiempo, promueva la competitividad y el crecimiento económico del país en beneficio de la sociedad.

La CONAMER define a la mejora regulatoria como una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

3

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto.

En conclusión, la mejora regulatoria es una política pública implementada en la administración pública, a la cual se le debe de dar seguimiento no sólo por parte de la administración implementada, sino por los tres órdenes de gobierno que intervienen dentro de la regulación con el objetivo de optimizar los trámites administrativos y evitar que estos se dupliquen en alguno de los órdenes y así evitar la famosa burocracia la cual evita la simplificación de trámites. Es preciso implementar la Mejora Regulatoria en la Administración Pública, con el objetivo de regular el sector público y lograr una gobernanza eficiente, transparente, con trámites y servicios perfeccionados para estimular el desarrollo económico dentro de los municipios gracias a la optimización de procesos.

De las actividades consideradas para su ejecución durante el 2023, en el presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria se registran 17 propuestas de trámites y/o servicios a simplificar, lo que representa un 12% del total de trámites y servicios que ofrece el Municipio de El Oro.

## MISIÓN

La Administración Pública Municipal de El Oro 2022-2024, desempeña las funciones y obligaciones a través de la aplicación con honradez, transparencia, eficacia y eficiencia los recursos y acciones, en armonía, correlación de todos los temas, contribuyendo a mejorar la competitividad del Municipio de El Oro y la eficiencia de los servicios brindados mediante el establecimiento de un sistema coordinado de Mejora Regulatoria que integre los esfuerzos de cada una de las áreas que integran el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria y subtemas del Desarrollo Municipal hacia el fomento del desarrollo turístico, económico y social, que incida en la consolidación del Municipio a nivel nacional e internacional con la categoría de Pueblo Mágico, en beneficio de la población en general y elevar la calidad de vida, brindando certeza jurídica y elevando la competitividad de la población del Municipio de El Oro.

## VISIÓN

La Administración Pública Municipal de El Oro 2022-2024, a través de las dependencias y organismos públicos descentralizados realizan acciones en materia de Mejora Regulatoria para ser competitivos fomentando y promoviendo la transparencia en todos los ámbitos, incrementando la eficiencia y la aplicación de los recursos que permita generar un mayor impacto social, elevando la credibilidad y transparencia de las acciones de gobierno mediante disminución de los requisitos, los tiempos y modernizando los procesos administrativos, gestionando y aplicando los recursos económicos y humanos por medio de actividades cotidianas para el desarrollo integral y consolidación de obras y/o acciones impulsando el desarrollo económico y social de los habitantes del Municipio de El Oro a través del impulso y apertura de oportunidades de desarrollo y fomento turístico típico y ecoturismo local para lograr la consolidación a nivel nacional e internacional del municipio.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## **DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA**

Los principales problemas que tiene la ciudadanía del municipio de El Oro es que se enfrentan a la burocracia en los distintos trámites y servicios municipales, provocando que las personas no acudan a regularizarse, por lo cual esto genera una pérdida económica. Lo que nos impulsa a mejorar, integrar el catálogo de trámites y servicios para eficientar la calidad que ofrece a los ciudadanos.

Con la llegada del Covid-19, se cerraron las puertas de oficinas públicas a las que los ciudadanos acudían diariamente para hacer trámites y obtener servicios públicos. Muchas personas se vieron de repente obligadas a interactuar con este ayuntamiento como nunca lo habían hecho antes: por Internet, teléfono, correo electrónico o por medio de alguna persona enlace. Esto para algunos ciudadanos, los canales de comunicación hacia las oficinas públicas fueron cortados de raíz, impidiéndoles obtener los servicios que necesitaban.

No es sorprendente que muchas personas dejaran de hacer trámites durante el periodo de la pandemia, al haber menos actividad social y económica, la necesidad por los trámites de cierto tipo se redujo.

A pesar del gran aumento general de los trámites en línea, el 70% de los ciudadanos de este municipio prefirió realizar su trámite en persona durante la pandemia, lo cual no les resultó porque la mayoría de las oficinas se encontraban con restricción de acceso al público.

Esta pandemia obligó a este ayuntamiento a ofrecer los trámites y/o servicios de un momento a para otro, y a los ciudadanos a utilizar un canales con el que pocos estaban familiarizados o que no todos podían acceder a los trámites y/o servicios que necesitaban. Teniendo en cuenta que se continuarán sintiendo los efectos de la pandemia en el corto plazo, es necesario que nosotros como ayuntamiento sigamos tomando medidas para que el acceso a servicios sea incluyente, seguro y fácil para la ciudadanía.

## ANÁLISIS F.O.D.A.

<b>Fortalezas</b>	<b>Oportunidades</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- El Municipio de El Oro con el título de Pueblo Mágico se ha hecho un referente turístico, por lo tanto la derrama económica aumenta.</li> <li>- La Administración Municipal 2022-2024 es un gobierno municipal comprometido con la Mejora Regulatoria.</li> <li>- El Municipio de El Oro se ha convertido en atractivo turístico, por lo cual incrementan cada vez más la visita de turistas.</li> <li>- Los titulares de las Dependencias Municipales cuentan con la experiencia, profesión y capacitación necesaria en las áreas a su cargo conforme a lo establecido en la Ley.</li> <li>- Capacidad de actuación conjunta entre las dependencias municipales y organismos descentralizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Amplio catálogo de trámites y servicios ofrecidos por las dependencias municipales y Organismos Descentralizados.</li> <li>- Alta demanda de trámites y servicios por parte de la población municipal.</li> <li>- Capacitaciones, cursos y talleres por parte de distintas Secretarías de Gobierno del Estado de México a dependencias municipales para estructurar y mejorar los procesos.</li> <li>- Mejoramiento del marco jurídico regulatorio de las diferentes dependencias municipales.</li> <li>- Adecuación del marco regulatorio.</li> </ul>
<b>Debilidades</b>	<b>Amenazas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducida integración de cadenas productivas.</li> <li>- Falta de Tecnologías de la Información y comunicación (Tic's) para que los trámites y servicios sean más eficaces en beneficio de los ciudadanos.</li> <li>- Falta de sistematización y automatización de trámites y servicios.</li> <li>- Sistemas informáticos deficientes.</li> <li>- Los tramites y/o servicios no se podrán ofrecer al 100%, por medidas de salud.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perder la competitividad turística.</li> <li>- Perdida de fuentes de empleo y escasa generación de los mismos.</li> <li>- El bajo crecimiento económico del Municipio.</li> <li>- Presupuesto insuficiente a las dependencias municipales.</li> <li>- La paralización de la actividad empresarial, comercial y social.</li> </ul>

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## **ESCENARIO REGULATORIO**

Se implementan estrategias para reducir en tiempo y costo de los trámites y servicios que se proporcionan dentro de la administración municipal y con esto ser más eficientes y lograr una mayor satisfacción en nuestra ciudadanía.

**Escenario tendencial:** Lograr que la ciudadanía realice sus trámites en las áreas de la administración, o bien realizar propuestas para que la página web municipal no solamente sea un portal informativo al convertirlo en un portal transaccional, manteniendo una actualización constante de los trámites y servicios que se ofrecen a la ciudadanía y así facilitarlos y que sean con una mayor agilidad y eficiencia.

**Escenario deseable:** Dar cumplimiento a la Mejora Regulatoria implementada en los trámites y servicios que proporciona la administración municipal, y con esto disminuir el tiempo que el ciudadano invierte en las oficinas al realizar sus trámites, al proponer el convertir la página web en un portal transaccional.

**Escenario factible:** Mantener siempre actualizado el catálogo de trámites y servicios en la página web municipal para que los ciudadanos puedan conocer los requisitos, costos y tiempos de respuesta para sus trámites y servicios; logrando con esto la satisfacción de la ciudadanía, al ser consultados previamente.

Por lo cual, en el presente programa las áreas que integraron alguna propuesta son las siguientes:

Dependencias con propuesta interna:

- Dirección de Administración
- Dirección de Planeación y Desarrollo Económico

Dependencias con propuesta hacia el ciudadano:

- Contraloría Interna Municipal
- Coordinación de Educación
- Dirección de Planeación y Desarrollo Económico
- Dirección de Desarrollo Social
- Sistema Municipal D.I.F.

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

8

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Dirección de Gobernación
- Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres
- Instituto Municipal de Atención a la Juventud
- Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- O.D.A.P.A.S.
- Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora
- Secretaría del Ayuntamiento
- Dirección de Seguridad Pública Protección Civil y Bomberos
- Dirección de Turismo y Cultura

## ACCIONES Y ESTRATEGIAS PARA LA SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS.

Los trámites y servicios cuentan con acciones de Mejora Regulatoria similares, ya que guardan la misma naturaleza, al ser interacciones directas entre los ciudadanos o empresarios y el gobierno. Conforme a lo establecido en la Ley General de Mejora Regulatoria, un trámite y un servicio se definen como:

### TRAMITE:

Cualquier solicitud o entrega de información que las personas físicas o morales del sector privado realicen ante la autoridad competente en el ámbito federal, de las entidades federativas, municipal o de la alcaldía, ya sea para cumplir una obligación o, en general, a fin de que se emita una resolución.

### SERVICIO:

Cualquier beneficio o actividad que los Sujetos Obligados, en el ámbito de su competencia, brinden a particulares, previa solicitud y cumplimiento de los requisitos aplicables.

## **ESTRATEGIAS Y ACCIONES**

En este sentido, las acciones de mejorar trámites tienen como objetivo simplificar al ciudadano o empresario las interacciones con las autoridades y hacer más ágiles los procedimientos que necesita efectuar el gobierno para resolver el trámite o brindar el servicio solicitado.

Algunas de las estrategias y acciones de simplificación y rubros que se tomaron en cuenta para la elaboración del presente Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023 son los siguientes y se clasifican de la siguiente manera:

- Elaboración de Estudios de Impacto Regulatorio.
- Elaboración y Actualización periódica del Registro Municipal de Trámites y Servicios.
- Simplificación de trámites y servicios.
- Disminución de tiempos de respuesta.
- Eliminación de requisitos.
- Eliminación de trámites y/o servicios.
- Sistematización de trámites.
- Modificación, actualización, creación o reforma de regulaciones normativas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## **DEPENDENCIAS QUE NO OFRECEN TRÁMITES Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**

### **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

A través de la simplificación de sistemas y procedimientos administrativos, a fin de que el personal adscrito a esta dirección tenga el conocimiento preciso de sus funciones, coadyuvando al máximo el aprovechamiento de los recursos, así mismo diseñar, establecer, aplicar, actualizar y difundir las políticas y lineamientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, asignación y uso de bienes, y una adecuada aplicación y administración de las tecnologías de la información, las comunidades y prestación de servicios generales al gobierno municipal de El Oro, capaz de atender eficaz y eficientemente los requerimientos en materia de recursos materiales y humanos, recursos financieros y de servicios de las dependencias municipales, buscando la modernización y simplificación de los procesos administrativos a fin de lograr las mejores condiciones de oportunidades, precio, calidad y financiamiento, bajo un esquema de transparencia.

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Optimizar el uso de los recursos a través de desarrollo de lineamientos, cumplir con las normas y procedimientos técnicos para la adquisición, arrendamiento y contratación de bienes y servicios que las unidades administrativas requieran para el desarrollo de sus funciones mediante la recepción de requisiciones.

<b>Código</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Propuesta</b>
DA/R/001/23	Recepción de Requisiciones.	Se implementara 2 veces al mes la recepción de requisiciones al mes, del 1 al 3 y el día 15 de cada mes hábil.

### **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO**

La Dirección de Planeación y Desarrollo Económico, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones municipales aplicables en la materia le confieren, busca sustentar la generación de condiciones propicias para la inversión del sector privado, mejorar el ambiente de negocios y la competitividad de nuestro mercado; en este apartado resaltan los esfuerzos orientados a generar empleos y facilitar la realización de negocios en el municipio. Por tanto, las directrices que marcan el rumbo son: la globalidad y desarrollo, el

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

11

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

empleo, comercio y servicios, rubros a los que se dirigen los esfuerzos de esta administración, para impulsar un desarrollo regional y equitativo, con especial énfasis, en la modernización administrativa como facilitador de oportunidades para el desarrollo económico, creando espacios de participación de los sectores productivos, e impulsando la promoción y difusión de las ventajas competitivas del municipio.

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Se implementaron una nueva estrategia para agilizar la recepción de la información que todas las dependencias envían a esta área, esto para tener la información completa de las diferentes dependencias para entregar a tesorería 3 días antes de la fecha límite.

<b>Código</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Propuesta</b>
001/UIPPE/2023	Informe Trimestral Formatos PBRMS.	Recabar toda la información de las diferentes dependencias de manera electrónica, ya sea vía correo electrónico (correo institucional) o por vía Whats App.

### **DEPENDENCIAS QUE SI OFRECEN TRÁMITES A LA CIUDADANIA**

#### **CONTRALORÍA MUNICIPAL**

La Contraloría Municipal es la Unidad Administrativa de apoyo a la actuación directiva del titular de la Administración Pública Municipal, cuyo objetivo primordial es la vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos humanos, materiales y financieros que maneja la dependencia municipal para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos, además, es el área que revisa y evalúa el grado de eficiencia y eficacia con lo que las dependencias alcanzan sus metas y objetivos, haciendo las recomendaciones que sean necesarias para mejorar su funcionamiento integral y es la encargada de llevar acabo la actividad de supervisión del desempeño de los servidores públicos adscritos a la administración municipal.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Dentro del desempeño de los servidores públicos, se considera el cumplimiento oportuno de los deberes, tanto en el aspecto técnico y operativo, como en el administrativo y documental, por ello se retoma el contenido del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Responsabilidades Administrativas para apoyar con la obtención del documento denominado "Constancia de Situación Fiscal" de cada uno de los servidores públicos y público en general previo a ello, en su caso, el trámite para la obtención de la contraseña.

<b>Código</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Propuesta</b>
CM/03	Obtención de Constancia de Situación Fiscal y/o contraseña de acceso al sistema SAT.	Apoyar a los servidores públicos y/o particulares en la obtención de la Constancia de Situación Fiscal, previa la obtención de la contraseña de acceso al sistema SAT.

### **COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN**

La Coordinación de Educación, tiene como objetivo brindar una atención pronta y oportuna en cuanto a las necesidades básicas que se presenten en las instituciones educativas de nuestro municipio.

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Proponer mecanismos de canalización a diferentes dependencias gubernamentales con la finalidad de brindar una atención pronta y oportuna.

<b>Código</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Propuesta</b>
CE/01	Respuesta a solicitudes de Instituciones Educativas.	Disminución de tiempo de respuesta de 10 a 8 días hábiles.

### **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL**

La Dirección de Desarrollo Social es un área de apoyo que promueve el buen ejercicio administrativo y operativo, teniendo en cuenta que es un Organismo Público Centralizado que tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las familias del Municipio de El Oro,

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

13

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

que se encuentran en situaciones de pobreza extrema, vulnerabilidad y marginación a través de acciones y programas sociales.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Los procesos de solicitud, así como la documentación que se requiere de cada uno de los programas, se informa que en algunos el tiempo de respuesta depende de la instancia federal o estatal, ya que el municipio solo coordina la entrega de estos

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
16735	Mejoramiento a la Vivienda (canasta básica).	Reducción de tiempo de dos meses a un mes.

### DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

El propósito de la presente, radica en procurar los mejores y mayores beneficios para la sociedad y los usuarios de la Dirección de Gobernación, llevando a cabo procesos menos engorrosos, mediante la aplicación de normas y reglas, incentivando la confianza de la ciudadanía, mostrándoles eficiencia en la respuesta a sus peticiones y buscando costos accesibles como pago de derechos en favor de la economía.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Cumplir con prontitud cada una de las demandas de la ciudadanía con prontitud, atendiendo a los tiempos legales para ello y así cumplir con las solicitudes realizadas por los usuarios, digitalizando los expedientes de los titulares de las unidades económicas y con esto modernizar administrativamente la dinámica del servicio, con calidad, prontitud, certeza jurídica y practicidad, en la obtención de los trámites y servicios requeridos.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
DG/TC	Tarjetón para comerciantes.	Para renovación del tarjetón se eliminan los requisitos, únicamente presentar el tarjetón del año anterior en copia simple.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

La Dirección tiene bajo su competencia, establecer políticas de ordenamiento territorial de asentamientos humanos y planear el Desarrollo Urbano de los Centros de Población en el Municipio, también es de su competencia la expedición de Licencias de Construcción, Licencias de Uso de Suelo, las Constancias de Alineamiento y/o Número Oficial, para viviendas y equipamiento urbano, así como ejecutar, administrar e incrementa la Infraestructura Pública Municipal, dentro del Marco Legal vigente aplicable.

En el presente Programa Anual se realiza una propuesta de 1 trámite y servicio a simplificar, lo que representa el 7.69% del total de trámites y servicios que ofrece el la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano a la ciudadanía.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

Se reducirán los tiempos en los trámites que expida esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano y así poder agilizar los tiempos de respuesta y reducir costos de traslado de las personas, Actualización de los equipos necesarios para atender en tiempo y forma a la ciudadanía que requiera de un trámite.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
DOPyU/01	Licencia de Construcción B de 20 a 60 m2.	Disminución del tiempo de respuesta de 8 a 6 días hábiles.

## DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

La Dirección de Planeación y Desarrollo Económico, en congruencia con las atribuciones que las disposiciones municipales aplicables en la materia le confieren, busca sustentar la generación de condiciones propicias para la inversión del sector privado, mejorar el ambiente de negocios y la competitividad de nuestro mercado; en este apartado resaltan los esfuerzos orientados a generar empleos y facilitar la realización de negocios en el municipio. Por tanto, las directrices que marcan el rumbo son: la globalidad y desarrollo, el empleo, comercio y servicios, rubros a los que se dirigen los esfuerzos de esta administración, para impulsar un desarrollo regional y equitativo, con especial énfasis, en la modernización administrativa como facilitador de oportunidades para el desarrollo económico, creando espacios de participación de los sectores productivos, e impulsando la promoción y difusión de las ventajas competitivas del municipio.

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

15

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Se implementarán nuevas estrategias para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de dictamen de giro aplicando nuevas estrategias para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de licencias de funcionamiento de mediano y alto impacto, otorgando mejores atenciones a la ciudadanía, explicando cual es el proceso que se lleva a cabo en cuanto a un trámite o información relacionada al dictamen de Giro y las licencias de funcionamiento de mediano y de alto impacto.

<b>Código</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Propuesta</b>
DPDE/01/2023	Solicitud de Dictamen de Giro.	Reducción del tiempo de respuesta de 50 días hábiles a 48 días hábiles con revisión física de la unidad económica.

### **SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.**

La dirección de seguridad pública tiene como objetivo principal la integración física y patrimonial de todas las personas que habitan o transitan en el municipio de El Oro, estado de México. La disciplina es la base del funcionamiento y organización de las instituciones policiales, por lo que sus integrantes deberán sujetar su conducta a la observancia de las leyes, órdenes y jerarquías.

Es importante implementar acciones de suma importancia que brinde una estabilidad así como una seguridad a la población por ello se implementará el programa "cuadrantes" que es una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos.

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Contar con una herramienta tecnológica para brindar auxilio a la ciudadanía a la brevedad, se delimitaran territorios mediante cuadrantes, en los cuales se asigna un estado de fuerza de personal (policías), vehículos (patrullas) y equipos de comunicación (radios y teléfonos celulares) cada cuadrante contara con un encargado de turno.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
SEG/01/2023	Denuncia ciudadana en caso de auxilio en accidentes vehiculares, volcaduras, robos y alteraciones al orden público.	Implementación de un número celular fijo con la aplicación de Whatsapp.

### DIRECCIÓN DE TURISMO Y CULTURA.

Este programa muestra la estructura organizada de la dirección de Turismo y Cultura del Ayuntamiento de El Oro, las funciones y la forma de operar las áreas, integrando herramientas útiles y modernas en el quehacer diario de este ente público.

Permitiendo tener una visión precisa de las funciones de cada área, evitando duplicar las acciones, detectando omisiones y coadyuvando a la ejecución correcta de las labores encomendadas, propiciando el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales, constituyéndonos de esta manera como un medio de información, orientación y aprovechamiento cultural y turístico para los visitantes y ciudadanos de El Oro.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

El sector turístico ha sido una de las industrias más afectados por la crisis que ha dejado la pandemia por Covid-19, nuestro municipio no fue la excepción. Afortunadamente con las medidas sanitarias correspondientes, hemos regresado a la llamada "normalidad", esto ha permitido que el turismo y los Aurenses gradualmente regresen a realizar actividades en el municipio, gracias a que buscan espacios y actividades que no sean muy concurridos y sean seguros sanitariamente, el resultado ha sido una derrama económica mayor para artesanos, prestadores de servicios y al mismo Ayuntamiento, y en el caso de nuestros ciudadanos actividades de recreación, formación y esparcimiento.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
DTYC/RAC/07	Registro de artesanos para credencialización IIFAEM.	El registro se realiza en una visita a la dirección de turismo y cultura El Oro, el artesano ya no asiste a las oficinas de IIFAEM Toluca.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## COORDINACION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

El Instituto Municipal de Atención a la Juventud es la estancia encargada de garantizar el desarrollo integral y social de los jóvenes entre 14 y 29 años, fortaleciendo y fomentando la organización, capacitación, expresión cultural y de salud, considerando las siguientes tres líneas de acción: Impulsar la economía Juvenil, Crear participación y organización y Promover el desarrollo de la Juventud.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

Es una alternativa que te permite iniciar, continuar o concluir la educación media superior, mediante la modalidad de preparatoria abierta, en el que se obtiene el certificado emitido por la SEP, mediante los servicios educativos integrados del estado de México, así como promover una vida sana, un desarrollo integral y social entre los jóvenes impartiendo pláticas y conferencias acercándonos a los comunidades y en instituciones de educación media y media superior.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
IMAJ/PA/01/22	Preparatoria abierta.	Reducción de tiempo en inscripción de 15 días hábiles a 10 días hábiles.
IMAJ/PC/02/22	Pláticas y conferencias de temas de interés juvenil	Reducción en tiempo de respuesta en solicitudes de 10 días hábiles a 5 días hábiles.

### COORDINACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

El Ayuntamiento está comprometido con la población Aureense, dentro del marco de la legalidad y derivado de los convenios internacionales se da el cumplimiento a la agenda 2030 de la ONU, alineándose al Eje de igualdad, ya que se cuenta con la Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de las Mujeres, que inicialmente fue creada con la finalidad de velar, como su nombre lo indica, por los derechos de las mujeres y para

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres y que actualmente se incluye a los hombres dentro de los servicios, acciones y políticas públicas en el Municipio de El Oro.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

La coordinación para la Protección de los Derechos de las Mujeres, reducir los oficios de canalización con un formato único dentro del Ayuntamiento, de igual manera el tiempo de atención al momento de la canalización, siendo canalizados al Centro Naranja que se encuentra dentro de nuestras instalaciones, evitando que la gente se traslade a otro municipio a ser atendida.

También se gestionaran canastas hortofrutícolas, las cuales tendrán un subsidio, ayudando así la economía de las familias de nuestro municipio.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
IPDM/01/23	Asesoría y Canalización de Casos.	Implementación del centro naranja, brindando atención, patrocinio jurídico, psicológico y trabajo social.
PDM/02/23	Canastas Hortícolas Subsidiadas.	Implementación de un nuevo servicio, de entrega de canastas hortícolas subsidiadas, entregando cada 20 días.

### ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.

Nuestro objetivo es impulsar el derecho económico integral y sustentable del Municipio de El Oro, Estado de México, mediante acciones en caminadas al fortalecimiento económico y social, garantizando un crecimiento equitativo, que permita potencializar la competitividad de todas las áreas productivas del municipio y hacerlas compatibles con el uso de los recursos y cuidado del medio ambiente, promoviendo el respeto de las leyes y reglamentos que establecen los derechos y obligaciones constitucionales individuales y colectivas para fortalecer el desarrollo sostenible de nuestros Municipios.

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Actualmente la forma de pagos de todos los servicios que ofrece el organismo de agua potable alcantarillado y saneamiento del municipio de El Oro, México, se realizan directamente en la oficina del O.D.A.P.A.S, de forma presencial y en efectivo.

<b>Código</b>	<b>Nombre del trámite y/o servicio</b>	<b>Propuesta</b>
OP-006	Pago de servicios de agua y drenaje.	Implemento de pago de servicios con tarjeta de crédito o débito y por transferencia, con esto se disminuyen las visitas a la dependencia y se facilita el pago a usuarios a si mismo evitando el manejo de efectivo.

### **OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA Y CALIFICADORA.**

La Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora tiene la finalidad de brindar un mejor servicio a los ciudadanos de este Municipio de El Oro que lo solicitan en un tiempo menos demorado, que tengan la certeza de que se les atendió con la confianza y la seguridad de poder resolver sus conflictos que no sean hechos constitutivos de delito ni de la competencia de los Órganos Judiciales o de otras autoridades que sean del fuero común o federal, mediante una plática de carácter conciliatorio para no violentar sus Derechos Humanos. Para lo cual se debe implementar y sustanciar procedimientos de mediación o conciliación vecinal, apoyar con actas informativas y brindar asesoría jurídica a toda la ciudadanía que lo solicite.

### **PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Este proyecto está encaminado a crear una Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora orientada a que la ciudadanía tenga confianza en el actuar, interactuando de manera transparente y participativa, disminuyendo la discrecionalidad por parte de los servidores públicos, cerrando los espacios para la corrupción; creando procesos ágiles, trámites eficaces y regulaciones que faciliten la convivencia armónica de los integrantes de la sociedad oreense.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
OMCC/AC/2022	Acta convenio.	Trámite de nueva implementación para 2023.

### SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Es la unidad administrativa responsable de preparar y coordinar las Sesiones del Ayuntamiento, así como apoyar al Titular del Ejecutivo Municipal durante el desarrollo de las mismas; apoyar en todos los asuntos internos de la administración municipal y los asuntos de orden político, así como acordar y auxiliar al Presidente Municipal en el despacho de los diversos asuntos de la Administración Pública, para fortalecer y respaldar las acciones del Gobierno Municipal.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

Con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía, se han tomado las medidas necesarias para reducir el tiempo de respuesta, es decir: al presentarse una persona a solicitar un trámite, es atendida de inmediato, y de igual forma el documento solicitado se elabora y en el menor tiempo posible menos de cinco minutos se le hace entrega de lo solicitado.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
SA/CI/01	Constancias de Identidad.	Reducción de tiempo de respuesta de 10 a 5 minutos la entrega de constancias de identidad.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

El sistema municipal para el desarrollo integral de la familia es un organismo descentralizado que cuenta con personalidad y patrimonio propios, promotor de la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes, respetando el interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad a través de programas de trabajos centrados en proporcionar una atención de calidad y oportuna, así, en este programa anual municipal de mejora regulatoria 2023, se realiza la propuesta de un trámite y servicio a simplificar, lo que representa el 4.16% del total de trámites y servicios que ofrece el sistema municipal DIF el oro a los Aurenses.

### PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO.

El censo de 2020 arrojó que en nuestro municipio el rango de edad que concentra mayor población es el de 10 a 19 años, con un 20%, es por ello que se hace necesario el dotar de información, orientación e implementación de estrategias en jóvenes, padres de familia, tutores y personal docente, que permita generar habilidades para la toma de decisiones que favorezcan el proyecto de vida y que prevengan en la población adolescente embarazos no planeados y conductas de riesgo psicosociales.

Código	Nombre del trámite y/o servicio	Propuesta
DIF-EL ORO-1850	Atención integral al Adolescente.	Reducción del tiempo de respuesta a las solicitudes referentes al programa de atención integral al adolescente de 5 a 3 días hábiles a partir de la fecha de recepción.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## ESTUDIO DE IMPACTO REGULATORIO

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben de ser elaborados conforme a lo dispuesto en La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México.

Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de Mayo y Noviembre de cada año se le debe de dar el seguimiento correspondiente citado en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento, que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.

Las siguientes dependencias municipales decidieron No integrar ningún Trámite y/o Servicio como propuesta para el Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2023:

- Coordinación de Educación.
- Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- Dirección de Servicios Públicos.
- Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
- Módulo de Expedición de Clave C.U.R.P.
- Oficialía de Registro Civil.
- Unidad de Asuntos Jurídicos.
- Tesorería Municipal.

### Nota:

La información contenida en presente programa, fue información y propuestas enviadas por las mismas Dependencias Municipales que lo integran; Mejora Regulatoria se encargó de solicitar, revisar la información, recabarla y elaborar el presente.



GOBIERNO DE  
**EL ORO**  
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ELABORÓ



**P.L.A. JUAN CARLOS LOPEZ MAYA**  
**COORDINADOR DE MEJORA REGULATORIA**  
**Y/O SECRETARIO TECNICO.**

AUTORIZA



**PROFRA. RUTH SALAZAR GARCÍA**  
**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL Y PRESIDENTA**  
**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, DE EL ORO, MÉXICO.**

Av. Constitución No. 24, Col. Centro, El Oro, Estado de México, C.P. 50600.

24